

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **13671** *CREVAL CAPITAL, FONDO DE INVERSIÓN*

Sustitución de sociedad gestora y depositaria de fondos de inversión.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución de fecha 8 de abril de 2011, ha autorizado a solicitud de "GVC Gaesco Gestión SGIIC, S.A.", "Gescooperativo S.A., SGIIC", "Santander Investment, S.A." y "Banco Cooperativo Español, S.A.", la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión, "Creval Capital, F.I." (inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV, con el número 3.400), al objeto de sustituir a "GVC Gaesco Gestión SGIIC, S.A." por "Gescooperativo S.A., SGIIC", como sociedad gestora y a "Santander Investment, S.A." por "Banco Cooperativo Español, S.A.", como Entidad depositaria.

Las anteriores modificaciones entrarán en vigor una vez queden inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del Fondo que las recogen. Esta inscripción se producirá como mínimo una vez transcurrido al menos un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las notificaciones individualizadas a cada uno de los partícipes de los Fondos.

Este Fondo carece de comisión de reembolso, por lo que, si usted lo desea podrá efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, o bien solicitar su traspaso sin coste fiscal (en caso de personas físicas residentes), al valor liquidativo del día que lo soliciten.

Madrid, 11 de abril de 2011.- El Presidente de "Gescooperativo S.A., SGIIC", don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez.

ID: A110027548-1